



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO

REF.: N° 829.577/21

**ATIENDE OFICIO N° 77.652, DE 2021,
DEL PROSECRETARIO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

29 DIC 2021

N° 4.835

SANTIAGO,



Se ha dirigido a esta Contraloría General el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado señor Miguel Crispi Serrano, quien solicita se fiscalice el eventual conflicto de intereses por el vínculo que tendría el Director del Hospital San José con una de las socias de la empresa Nefrología y Diálisis Ltda., en consideración a los antecedentes que, sobre la materia, fueron dados a conocer en la investigación realizada por el Centro de Investigación Periodística, CIPER Chile.

Lo anterior, con el fin de que se determine si los hechos descritos constituyen o no una infracción a la normativa vigente, y se revise la licitación que habría efectuado el referido hospital en relación con las derivaciones de pacientes para la prestación de los servicios de que se trata.

Al respecto, manifiesta que en el citado reportaje se señala que el actual Director del Hospital San José, don Luis Escobar González, entre los años 2010 y 2021 (en una primera instancia como Jefe de la Unidad de Nefrología, y, posteriormente, como Director de aquel recinto hospitalario), habría derivado a pacientes a la empresa en cuestión, en la cual su cónyuge sería propietaria del 25%.

Añade, que la aludida nota periodística reveló que la derivación de pacientes no habría estado autorizada por el Fondo Nacional de Salud, FONASA, no obstante que el procedimiento así lo establecía desde fines del año 2017. En este sentido, precisa que, si bien FONASA provee los recursos, las órdenes de compra fueron emitidas por el mencionado hospital, recinto que habría decidido a qué centros derivar a sus pacientes.

AL SEÑOR
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- Diputado señor Miguel Crispi Serrano, (miguel.crispi@congreso.cl).
- Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General de la República.
- Unidad de Auditoría 2 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- Unidad Técnica de Control Externo de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO

2

En relación con lo solicitado, cabe informar que los hechos expuestos en la presentación en comento serán considerados en una fiscalización que, en relación con la materia, iniciará la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago; durante el año 2022, cuyos resultados, una vez finalizada, serán comunicados oportunamente y publicados en el sitio web institucional.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMÚDEZ SOTO
Consejero General de la República